

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, provisto del D.N.I. n.º con domicilio en (localidad, provincia, calle y n.º), en nombre propio (o en representación de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la concesión, por concurso público, de la «Explotación íntegra del Servicio de Abastecimiento de agua potable en el término Municipal de El Pedroso», según anuncio publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, n.º de fecha, acepta todo ello en su integridad y se compromete a prestar el servicio objeto de este concurso, con estricta sujeción a esa documentación y el contrato que se formalice por la cantidad de pesetas anuales, IVA incluido, (expresar en letra y número).

(Lugar, fecha y firma)

El Pedroso (Sevilla), 16 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 892/93).

D. Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Brenes (Sevilla).

HAGO SABER:

Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1993, se adoptó el acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares Tipo Regulatoras de los Contratos de suministro a adjudicar por el procedimiento de subasta sin trámite de admisión previa, al amparo de lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento general de Contratación del Estado.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Brenes, 17 de marzo de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo.

ANUNCIO. (PP. 893/93).

D. Aurelio Pazo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Brenes (Sevilla).

HAGO SABER:

Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1993, se adoptó el acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares Tipo Regulatoras de los Contratos de ejecución de suministro a adjudicar por el sistema de concierto o contratación directa, al amparo de lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Brenes, 17 de marzo de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1026/93).

Aprobado por el Pleno Corporativo, en su sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1.992, el Pliego de Condiciones para la concesión del uso privativo de espacio en el recinto ferial para la instalación de zona de aparcamiento de vehículos industriales, se anuncia concurso público con el siguiente detalle:

Objeto de la concesión: Uso privativo de un espacio en el recinto ferial para la instalación de zona de aparcamiento de vehículos industriales.

El uso se extenderá a todo el período anual excepto los días que oficialmente sean declarados feriados durante

las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. de Araceli y las Ferias de San Francisco y Real del Valle, así como siete días anteriores y tres días posteriores a la celebración de cada una de dichas fiestas, en cuyas fechas dicho espacio, que deberá quedar expedito de vehículos, se destinará para la instalación de aparatos recreativos y atracciones de feria como tradicionalmente se viene utilizando todos los años.

El espacio se identifica en el Plano, redactado por los servicios técnicos municipales, y que se encuentra incorporado al Pliego de Condiciones aprobado por esta Corporación.

El adjudicatario queda obligado a construir íntegramente y a su costa el edificio de una sola planta, que se destinará a oficinas y dependencias del Guarda encargado de la vigilancia del estacionamiento, a cuyo fin, deberá redactar, igualmente a su cargo, y presentar a la aprobación de este Ayuntamiento el proyecto técnico del edificio, solicitando la preceptiva licencia municipal.

Plazo de la concesión: Estará en función del volumen de la inversión efectuada por el concesionario, con arreglo a la siguiente escala, y sin que, en ningún caso, la duración total del mismo pueda ser superior a 15 años:

- Hasta 2.000.000 de pesetas: cinco años.
- De 2.000.000 a 5.000.000 de pesetas: diez años.
- Más de 5.000.000 de pesetas: quince años.

A efectos de la determinación del plazo de la concesión, el concesionario deberá justificar el volumen de la inversión efectuada mediante certificación expedida por el técnico director de las obras, cuya confirmación, en su caso, por los servicios técnicos municipales, concretará el indicado plazo.

No obstante, la Corporación podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento del plazo fijado, si así lo justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público, con resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación, al alza el canon anual que el concesionario debe satisfacer cifrado en cinco pesetas por metro cuadrado del dominio público concedido.

Fianzas: Provisional: Once mil seiscientos setenta pesetas.

Definitiva: El 4% del canon total resultante de la adjudicación.

Capacidad de los licitadores: En atención al objeto de la concesión podrán concurrir a la licitación las Sociedades, Asociaciones o Cooperativas que, radicadas en este Municipio, tengan como actividad principal el transporte terrestre o desarrollen otras actividades auxiliares y complementarias del mismo.

Modelo de proposición:

D. _____, titular del D.N.I. núm. _____, con domicilio en _____ (localidad), provincia de _____, calle (o plaza) _____, número _____, en representación de _____, lo que acredita según poder que acompaña, hace constar:

1ª.- Que solicita la admisión de su representada al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. _____, de fecha _____, para adjudicar la concesión de espacio en el Recinto Ferial de Lucena, para la instalación de zona de aparcamiento de vehículos industriales.

2ª.- Que adjunta la documentación exigida en la Base 17ª del Pliego de Condiciones, que lo rige.

3ª.- Que acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

_____, a _____ de _____ de 1.993
EL LICITADOR,

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, negociado de contratación, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Irán debidamente firmadas y se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en cuyo anverso figurará la inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA ADJUDICAR LA CONCESION DE ESPACIO EN EL RECINTO FERIAL PARA INSTALACION DE ZONA DE APARCAMIENTO DE VEHICULOS INDUSTRIALES".

Apertura de pliegos: Se celebrará en acto público, en esta Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Oficina de la Administración donde está de manifiesto el Pliego de Condiciones: Negociado de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena; donde se facilitará información gratuita. Plaza Nueva, 1.

Documentos que deberán presentar los licitadores: En el mismo sobre que incluya la proposición los licitadores adjuntarán la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, en original o fotocopia autenticada.

- Declaración jurada expresiva de que el licitador declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, conforme al siguiente modelo:

D. _____, que interviene como licitador en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para adjudicar la concesión de espacio en el Recinto Ferial para la instalación de zona de aparcamiento de vehículos industriales, en representación de _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que su representada, no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevenidas para contratar con las Corporaciones Locales.

_____, a _____ de _____ de 1.993

- Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad o asociación, acompañándose, asimismo, fotocopia compulsada del D.N.I. del representante de aquéllas, que formule la proposición, y de poder que acredite la representación en la que actúa, que deberá ser bastantado por el Secretario de la Corporación.

- Memoria, firmada por el proponente, en la que, con la debida independencia, se detallan los siguientes datos:

a) Canon: Señalará el canon anual que ofrezca por el espacio, y que estaría dispuesto a pagar de resultar adjudicatario del mismo, siendo el mínimo el que queda señalado en la Base 9ª del Pliego de Condiciones.

b) Organización que propone para la actividad.

c) Certificación bastante demostrativa del número de miembros que componen la entidad o asociación, y de los fines de la misma a tenor de sus estatutos.

d) Sugerencias o mejoras que formula, sin menoscabo de lo establecido en el pliego.

Lucena, 30 de marzo de 1993.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

SUBASTA de urgencia para adjudicar obras de ampliación del Cementerio Municipal (1ª Fase). (PP. 1054/93).

Aprobado por la Excmo. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las Obras de Ampliación del Cementerio Municipal (I Fase) se convoca Subasta de urgencia con trámite de admisión previa, y simultáneamente se exponen el Proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Presupuesto de ejecución material: A la baja de 90.648.676 pesetas. A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente, en las certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: Seis meses, como máximo.

Examen del expediente: El Expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 1.812.973 pesetas y definitiva de 3.625.947 pesetas. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría

General, en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOJA y BOP.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto se dorá a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

Documentación: Las licitadores deben presentar tres sobres cerrados: N° 1: Documentación Administrativa; N° 2: Proposición Económica, ajustada al modelo, y N° 3: Referencias para la admisión previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don _____, mayor de edad, de vecino de _____, con domicilio en _____ calle _____, n° _____ NIF n° _____, en su propio nombre lo en representación de _____, conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca Subasta de urgencia con trámite de admisión previa, para adjudicar las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de Dos Hermanas, y manifestando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en un plazo de _____ meses, por la cantidad de _____ (en cifras y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos, excepto el IVA, que se abonará en razón del tipo vigente en cada certificación de obra. La cantidad ofrecida represento una baja del _____% respecto al tipo de licitación (sin incluir el IVA).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público o los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 5 de abril de 1993.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1132/93).

Objeto: Contratación mediante concurso público, de los trabajos de limpieza de los Colegios Públicos y Edificios Municipales.

Garantías: Provisional: 500.000 ptas. Definitiva: 2.000.000 ptas. **Presentación de proposiciones:** Con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones, durante 15 días hábiles a partir de la última publicación de los anuncios en BOE, BOJA o BOP, en la Sección de Contratación, de 10 a 14 horas o por Correo conforme al art. 100 del R.G.C.E.

Reclamaciones: Durante el plazo de 15 días tras la publicación del anuncio en BOP.

El expediente se encuentra en el lugar y horario indicados a disposición de los interesados.

Apertura pliegos: A las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, entendiéndose inhábil, a estos efectos, el sábado.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ vecino de _____ con domicilio en _____ teléfono, _____ NIF/CIF n° _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y en nombre propio lo en representación de _____

HACE CONSTAR:

1) Que enterado del Pliego y de los Condiciones Facultativos aprobados por el Ayuntamiento de Benalmádena, a regir en el